



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL,  
JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD  
Instituto Andaluz de la Juventud

## **CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN EN CAMPOS DE VOLUNTARIADO JUVENIL EN EL EXTRANJERO 2023.-**

### **1- CAMPOS DE VOLUNTARIADO JUVENIL EN EL EXTRANJERO CON PLAZAS LIBRES.**

Los Campos de Voluntariado Juvenil constituyen una forma particular de servicio voluntario que cuenta con una larga tradición e implantación en nuestro país y en todo el mundo. Consisten en que un grupo de jóvenes de diferentes procedencias se compromete, de forma voluntaria y desinteresada, a desarrollar un trabajo de proyección social y de actividades complementarias al mismo, durante un tiempo previamente establecido de aproximadamente dos semanas (ver cada caso), siendo la realización del proyecto un medio para fomentar valores de convivencia, tolerancia, solidaridad, participación y aprendizaje intercultural.

La información de los Campos de Voluntariado en el Extranjero, las plazas existentes y los requisitos de participación de cada uno de ellos se expondrá en el enlace a Campos de Voluntariado en el Extranjero 2023, que se habilitará al efecto en la página web de Patio Joven, del Instituto Andaluz de la Juventud.  
<https://ws101.juntadeandalucia.es/patiojoven/formacion/campos-de-voluntariado-juvenil>

### **2.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.**

- 1) Ser andaluz/a o residente en Andalucía.
- 2) Tener una edad comprendida en el intervalo fijado para cada campo **el día de inicio** del mismo.
- 3) En algunos Campos de Voluntariado Juvenil, por sus especiales características (campos en los que las personas voluntarias intervienen con menores de edad), será preciso aportar Certificado Negativo del Registro Central de Delincentes Sexuales y Trata de Seres Humanos. El Certificado puede obtenerse a través del siguiente enlace:

<https://sede.mjusticia.gob.es/es/tramites/certificado-registro-central>

- 4) Cumplir con otros posibles requisitos exigidos por las entidades organizadoras del Campo de Voluntariado Juvenil, en cuyo caso vendrán reflejados en su correspondiente Ficha Informativa (“Infosheet”).

### **3.PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA CAMPOS DE VOLUNTARIADO JUVENIL EN EL EXTRANJERO 2023.**

#### **3.1 Preinscripción.**

1- Las personas interesadas en participar en el Programa de Campos de Voluntariado Juvenil en el Extranjero deberán realizar una preinscripción, que únicamente podrá tramitarse de manera telemática, a través de la app del IAJ o bien en el enlace :





<https://ws101.juntadeandalucia.es/camposvoluntariadojuvenil>

Accediendo posteriormente a "**Solicitar preinscripción**"

Preinscripción de Participación en Campos de Voluntariado Juvenil

Para poder participar en un Campo de Voluntariado Juvenil, es necesario realizar una preinscripción en los tipos de campos que desee participar.

**\*\* Los datos deberán introducirse sin acentos y sin ñ**

\* Campos obligatorios

\* TIPO DE CAMPO A PARTICIPAR

Extranjero (SVI)

**DATOS SOLICITANTE**

\*NOMBRE:

\*APELLIDOS:

\*NIF/NIE(sin guiones,puntos,ni espacios e incluyendo la letra):

\*Repetir NIF/NIE:

\*TELÉFONO:

\*Repetir TELÉFONO:

\*EMAIL:

\*Repetir EMAIL:

1.En el formulario de preinscripción aparece el epígrafe “TIPO DE CAMPO A PARTICIPAR”. **La opción Extranjero (SVI).-> aparece marcada por defecto.**

2- Los datos requeridos en el formulario son los siguientes:

- Nombre y apellidos. El formulario no admite tildes (por lo que los datos personales deberán introducirse sin ellas) ni Ñ (deberá sustituirse por n).
- N° de DNI o documento equivalente.
- Dirección de correo electrónico. Es fundamental prestar especial atención al correo electrónico que se indica, ya que, a través de este medio, se hará llegar a la persona interesada toda la información relativa a la preinscripción y al resto del procedimiento.
- Teléfono de contacto, preferiblemente móvil.

Algunos datos se solicitan por duplicado como medida de seguridad. En el caso de producirse algún error en la introducción por segunda vez de los datos, el sistema informará de qué dato no concuerda con el primero introducido, para que se modifique. Por esta razón no es aconsejable usar el copiar y pegar para rellenar estos datos.

3- **El plazo para presentar la preinscripción comienza el 2 de marzo a las 00:01 y finaliza a las 23:59 horas del miércoles 8 de marzo de 2023.**

4.-**ATENCIÓN.** Las preinscripciones realizadas no suponen RESERVA DE PLAZA. Únicamente posibilitan participar en el Programa de Campos de Voluntariado Juvenil en el Extranjero, a través del sorteo público que se celebrará y que, en caso de resultar seleccionado, se pueda elegir campo.



5.- Una vez enviado telemáticamente el formulario de preinscripción, la persona interesada recibirá un correo electrónico, en el que se le comunicará que la misma ha sido realizada correctamente y se le asignará un nº de preinscripción.

6.- Los datos introducidos en el formulario de preinscripción deberán ser veraces y coincidir con los del posterior Boletín de Inscripción. En SVI, sólo se puede presentar una preinscripción por solicitante.

### **3.2. Sorteo público de participantes.**

Se realizará un sorteo público entre aquellas personas que hayan realizado la preinscripción. Tras este sorteo, resultarán seleccionadas 20 personas preadjudicatarias, que tendrán derecho a elegir campo en el Extranjero. A las personas seleccionadas se les asignará un número, que determinará el orden de prelación en que se tendrán en cuenta sus peticiones. El resto, quedará en reserva de forma ordenada.

El sorteo se llevará a cabo en la sede del Instituto Andaluz de la Juventud en Avda de Hytasa, núm. 14, planta baja, de Sevilla, será público y podrán asistir aquellas personas que lo deseen hasta completar la capacidad del lugar donde se celebrará.

La fecha de celebración del sorteo tendrá lugar el 9 de marzo de 2023, a las 12:00 horas.

Un programa informático realizará tres sorteos consecutivos. Los listados resultantes de cada uno de ellos serán introducidos en tres sobres. Una persona de entre las asistentes al sorteo, seleccionará uno de los tres sobres, siendo el listado incluido en el mismo, el listado definitivo de seleccionados (preadjudicatarios) y reservas. En el caso de no acudir asistentes al sorteo, el sobre con el listado definitivo será elegido por la persona que ostente la Jefatura de Servicio de Formación, Investigación y Documentación del Instituto Andaluz de la Juventud.

Se podrá consultar la lista de personas preadjudicatarias y las que se encuentran en reserva de forma ordenada, accediendo al listado, a través del siguiente enlace:

<https://ws101.juntadeandalucia.es/camposvoluntariadojuvenil>, accediendo al apartado *Listado Pre-Adjudicados SVI*.

### **3.3. Elección de campo de voluntariado juvenil en el extranjero (SVI) y presentación de documentación**

#### **3.3.1. Consideraciones generales.**

Una vez efectuado el sorteo se comunicará, a través de correo electrónico, a las personas que hayan sido seleccionadas en el mismo que, en el plazo de 48 horas, A PARTIR DEL 13 DE MARZO deberán presentar, preferentemente mediante certificado digital:

- Boletín de Inscripción, que deberá estar cumplimentado y firmado.
- Documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos para participar en el programa, o en su caso, haber prestado consentimiento expreso para la consulta de los datos requeridos (DNI, y cualquier otra documentación acreditativa para acreditar ser joven andaluz y/o residente en Andalucía: Si resides en



Andalucía, pero no has nacido en ella, deberás presentar copia escaneada del DNI, NIE o pasaporte, además de alguno de los siguientes documentos:

- Certificado de empadronamiento en una localidad andaluza.
- Matrícula en un centro oficial de enseñanza de la Comunidad Autónoma Andaluza.
- Contrato de trabajo con una empresa radicada en Andalucía.
- Cualquier otro documento que acredite tu residencia en algún municipio de la Comunidad Autónoma Andaluza)
- Formulario de Intercambio de Voluntarios- VEF-, que deberá estar cumplimentado en inglés y de forma digital. En dicho Formulario se podrán consignar, por orden de preferencia, hasta 4 campos de voluntariado juvenil en el Extranjero, de manera que si el primer campo elegido no obtuviera plaza, la persona voluntaria podrá optar al campo de voluntariado consignado en segundo lugar y así de forma sucesiva. Únicamente se asignará un campo de voluntariado.

Este trámite de elección y presentación de documentación no supone reserva de plaza, puesto que es necesaria la aprobación por parte de la organización internacional que desarrolla el campo.

**ATENCIÓN.** Los gastos de desplazamiento serán por cuenta del/la participante. Es conveniente, asimismo, que la persona adjudicataria suscriba un seguro de asistencia en viaje y con coberturas adicionales de accidentes que incluya, no sólo la estancia en el Campo de Voluntariado Juvenil, sino también desde la salida del domicilio hasta el regreso. Por otro lado, se recomienda comprar los billetes de vuelo con seguro de cancelación, para el supuesto en que tenga lugar la cancelación del campo de voluntariado.

La presentación del boletín de inscripción y de la documentación que acredite que cumplen los requisitos para participar en el programa se realizará preferentemente de manera telemática, a través de la Ventanilla Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía, a la que se podrá acceder en el enlace al Programa de Campos de Voluntariado Juvenil existente en la página web del Instituto Andaluz de la Juventud.

La presentación del boletín y de la documentación también podrá realizarse de forma presencial en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registros de las Direcciones Provinciales del Instituto Andaluz de la Juventud (ver Anexo-Directorio) y de sus servicios centrales. Asimismo, podrá presentarse en los lugares y por los medios indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Si alguna persona preadjudicataria no presentara el boletín de inscripción y la documentación acreditativa para la obtención de la plaza, no cumpliera con los requisitos establecidos o desistiera de ella, se acudiría para cubrir las plazas a las personas participantes que hayan quedado en el cupo de reserva, por su orden.

### **3.3.2. Elección del Campo de Voluntariado Juvenil en el Extranjero.**

A partir del **13 de marzo de 2023** se podrá consultar la información de los campos ofertados en el enlace habilitado al efecto en la página web de PATIO JOVEN

En dicho enlace se podrá visualizar el listado de campos de voluntariado juvenil en el Extranjero; denominación; fechas de realización; las plazas libres existentes, las características y modalidad, los requisitos específicos exigidos en cada uno de ellos, así como si hay que abonar una tasa.



The image shows a search filter interface with a red background. It consists of several input fields and checkboxes. The first row has three input fields with arrows pointing right, labeled '¿Dónde te gustaría ir?', 'Género', and an empty field. The second row has two input fields with arrows pointing right, labeled '¿Qué tipo de campos de volunt...' and an empty field. Below these are three checkboxes with labels: 'Comida vegetariana disponible', 'Acceso adaptado a personas con movilidad reducida', and 'Sólo proyectos sin tasa'. To the right of these checkboxes is a search button with a magnifying glass icon and an empty input field below it.

### **3.3.3. Procedimiento para la presentación de documentación. Boletín de Inscripción, Formulario de Intercambio de Voluntarios/as -VEF- y documentación acreditativa.**

El plazo para presentar la documentación indicada en el punto 3.3.1, comienza el **LUNES 13 DE MARZO**.

#### **a) Boletín de Inscripción.**

La presentación del Boletín de Inscripción se puede realizar:

#### **A través de la Ventanilla Electrónica IAJ.**

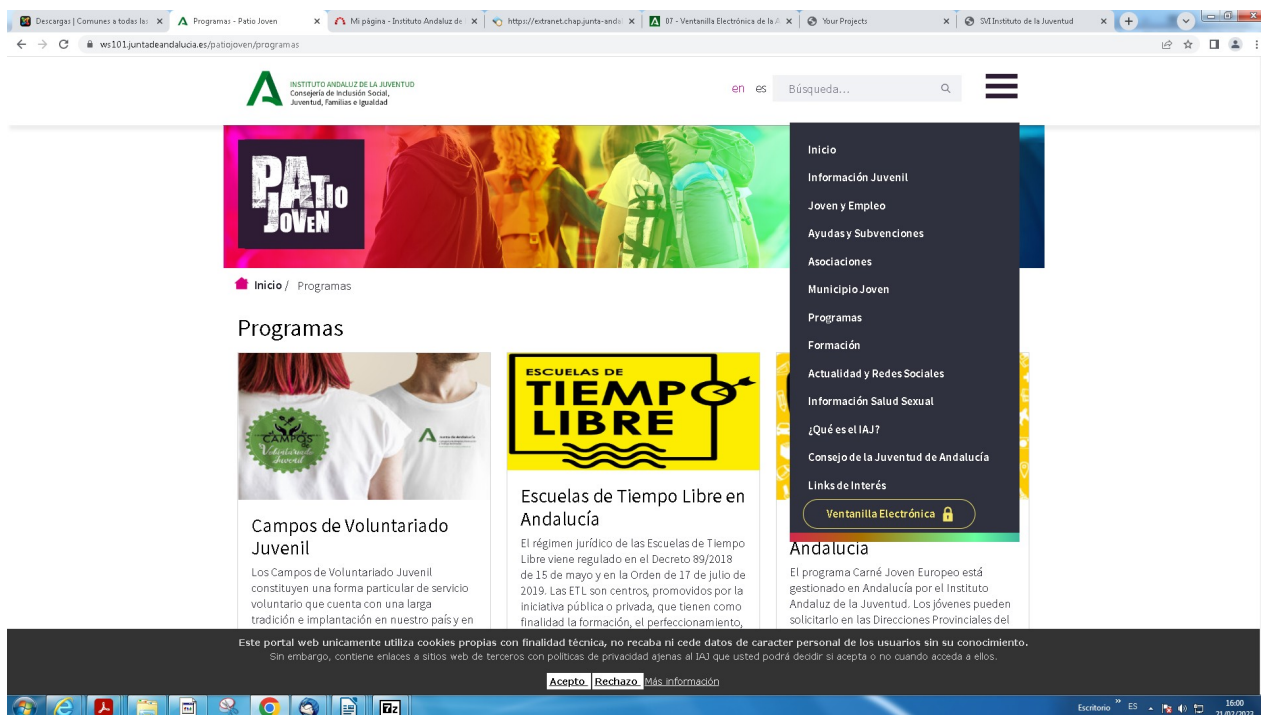


Figura en la parte inferior del recuadro con fondo negro , en letras amarillas y con un candado.

A continuación vamos a señalar las indicaciones básicas para realizar este trámite:

Accede a la Ventanilla Electrónica a través del enlace que se te facilitó en el correo electrónico que recibiste, PREFERENTEMENTE CON CERTIFICADO DIGITAL:

1) **Si se dispone de certificado digital**, una vez cumplimentados todos los datos pincha guardar. Posteriormente, firmar, presentar y finalizar. El sistema te facilitará un n.º de registro de entrada y te enviará un correo electrónico con dicho n.º y un pdf con tu Boletín de Inscripción registrado. Si quieres, puedes imprimir el documento, aunque no necesitas presentarlo físicamente.

2) **Si no se dispone de certificado digital**: Se accede con tu DNI y habrá que finalizar pulsando IMPRIMIR. Se deberá cumplimentar el Boletín de Inscripción, guardarlo, imprimirlo, firmarlo y presentarlo en el Registro de la Dirección Provincial del IAJ.

Si se opta por presentarlo en **otro registro**, se deberá adjuntar escaneado dicho boletín, con la fecha de registro de entrada visible, en la pestaña "**Adjuntar boletín de inscripción**" que se encuentra accediendo al área personal.

#### **b) Formulario de Intercambio de Voluntarios/as (VEF) y resto de documentación acreditativa.**

En caso de oposición a la consulta de los datos de identidad, marcado en el Boletín de Inscripción, se deberá aportar DNI/NIE de la persona solicitante. También deberá presentarse aquella documentación exigida para participar en el campo elegido, como por ejemplo, la acreditación de residir en Andalucía para aquellas



personas que no sean andaluzas, Certificado Negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales y Trata de Seres Humanos, en aquellos casos en que se requiera.

Si el Boletín de Inscripción se ha presentado en **Ventanilla Electrónica** con Certificado Digital, el Formulario de Intercambio de Voluntarios/as -VEF- y resto de documentación puede incorporarse escaneados accediendo al área personal en su apartado "**Adjuntar documentación**" (Para cada documento existe un apartado específico para su incorporación) o bien presentarse en el registro de la Dirección Provincial del IAJ.

### **3.4.- Cuota de participación. Campos de Voluntariado Juvenil en el Extranjero (SVI).**

En nuestra Comunidad Autónoma, estos campos no están sujetos al abono de cuota para su inscripción, por lo que únicamente tendrás que presentar el boletín de inscripción y demás documentación requerida, disponiendo de 48 horas para ello, siguiendo las indicaciones del apartado que figura a continuación.

No obstante, el campo puede estar sujeto a una TASA, lo cual vendrá fijado en la Ficha Informativa, (INFOS-HEET) o descripción de detalles del campo correspondiente, y se abonará al inicio del campo de voluntariado juvenil a la Entidad organizadora.

ATENCIÓN. Los gastos de desplazamiento serán por cuenta del/la participante. Es conveniente, asimismo, que la persona adjudicataria suscriba un seguro de asistencia en viaje y con coberturas adicionales de accidentes que incluya, no sólo la estancia en el Campo de Voluntariado Juvenil, sino también desde la salida del domicilio hasta el regreso.

### **3.5 - Finalización del procedimiento.**

1.- Si se ha realizado correctamente el procedimiento en los plazos y forma indicados, y la organización internacional aprueba la solicitud, la persona interesada recibirá un nuevo correo electrónico indicando que ha sido aceptado en el Campo de Voluntariado Juvenil solicitado.

2.- Si no ha realizado correctamente el procedimiento en el plazo indicado y de la forma establecida o de la documentación aportada se concluyera que no se cumple alguno de los requisitos, se recibirá un correo electrónico indicando que la solicitud ha sido rechazada.

### **4- RENUNCIA.**

En cualquier momento, accediendo a tu Área Personal, podrás renunciar a una plaza adjudicada (una vez finalizados los trámites), posibilitando con ello que otro/a joven pueda ocupar dicha plaza.

### **5- VIGENCIA DE LA LISTA DE PREADJUDICADOS Y RESERVAS.**

En tanto existan plazas vacantes, el procedimiento de adjudicación de plazas se realizará teniendo en cuenta, el orden establecido tras el sorteo, pasando en su caso a los participantes que hayan quedado en reserva.



## **6- PLAZAS LIBRES TRAS EL PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN ANTERIORMENTE DESCRITO EN LOS CAMPOS DE VOLUNTARIADO JUVENIL EN EL EXTRANJERO (SVI)**

1. Una vez agotada la lista de Reserva, si aún existen plazas libres, se anunciará en la Web Patio Joven, para poder solicitar dichas plazas.
2. Estas plazas no son exclusivas para jóvenes andaluces y a ellas pueden optar, a través de sus respectivas Comunidades y/o Ciudades Autónomas, jóvenes de todo el territorio nacional e internacional.
3. Para solicitar alguna de estas plazas no es necesario haber realizado la preinscripción contemplada en el apartado 3.1.
- 4.- En el caso de jóvenes andaluces interesados en alguna de ellas, deberán contactar con la Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud, donde reside la persona participante, que les informará sobre las características y condiciones de los campos, las plazas vacantes en los mismos y el procedimiento a seguir.

## **7- COMPROMISOS CONTRAÍDOS POR LA PERSONA VOLUNTARIA, ASUMIDOS CON LA FIRMA DEL BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN:**

- 7.1. Permanecer en el campo desde el inicio hasta el final de la actividad programada.
- 7.2. Trabajar los días y horas estipuladas en el proyecto, así como en las condiciones expuestas en el mismo.
- 7.3. Colaborar en el desarrollo de la programación de las actividades de animación y participar en las mismas.
- 7.4. Contribuir a la organización general del campo en las tareas propias del mismo, incluidas las labores de limpieza.
- 7.5. Respetar las distintas creencias, ideologías y diferencias, de todas las personas que participan en el campo.
- 7.6. Respetar las normas de régimen interno y de convivencia propias de cada campo, que serán, entre otras: aceptar las indicaciones de las personas responsables de la actividad; cumplir con los horarios y no hacer uso de los vehículos particulares durante el tiempo que dure el campo.
- 7.7. En los campos dirigidos a menores de edad está terminantemente prohibido el consumo de alcohol, tabaco o cualquier otra sustancia tóxica.
- 7.8. Facilitar, antes de que le sea adjudicada la plaza, cualquier información relevante (problemas de salud física o psicológica, alergias, necesidad de medicación...) que pueda interferir en el buen desarrollo del campo.





7.9.- Cumplir cuantas medidas y recomendaciones sean adoptadas por las autoridades sanitarias para la prevención de la propagación del COVID-19, especialmente mantener la distancia social, lavado y desinfección frecuente de manos, uso de mascarillas, equipos de protección individual, etc.

7.10. Comunicar, en su caso, la baja en el campo de voluntariado con antelación a la fecha de comienzo del mismo, a la Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud que tramitó la solicitud.

**El incumplimiento de las normas establecidas puede dar lugar a la expulsión de la persona voluntaria del campo de voluntariado juvenil.**

**MÁS INFORMACIÓN Direcciones Provinciales del Instituto Andaluz de la Juventud.**

DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS
C/ General Tamayo, 23, Bajo 04001-ALMERÍA	infocamposdevoluntariado.al.iaj@juntadeandalucia.es	950006600
Plaza de la Candelaria nº6 11005-CÁDIZ	infocamposdevoluntariado.ca.iaj@juntadeandalucia.es	956007500 600160219
C/ Adarve, 2 14001-CÓRDOBA	infocamposdevoluntariado.co.iaj@juntadeandalucia.es	600160266 600160305
C/ Ancha de Santo Domingo, 1 (Casa de los Girones) 18009-GRANADA	infocamposdevoluntariado.gr.iaj@juntadeandalucia.es	600160284 600160403 600160357
C/ Rico, 26 21001-HUELVA	infocamposdevoluntariado.hu.iaj@juntadeandalucia.es	600160306 600160307 959011950
C/ Arquitecto Berges, 34 A 23007-JAÉN	infocamposdevoluntariado.ja.iaj@juntadeandalucia.es	953001950 953001967 600160329 600160331
C/ Carretería, 7 29008-MÁLAGA	infocamposdevoluntariado.ma.iaj@juntadeandalucia.es	600160345 600160197 600160348
Avda.de Hytasa, 14, planta baja. 41006-SEVILLA	infocamposdevoluntariado.se.iaj@juntadeandalucia.es	955036350 600160447 600160341